

Santa Fe, 7 marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 006/2024, caratulado: **Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, a partir del Ciclo Lectivo 2024, el dictado de la asignatura electiva **ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**, para la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2008 (Ord. 1150), según el siguiente detalle:

AREA: Gestión Ingenieril					
Dictado	Nivel	Carga Horaria	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Cursadas	Aprobadas	Aprobadas
Cuatrimestral	4	6	<ul style="list-style-type: none">Diseño de Sistemas	<ul style="list-style-type: none">Análisis de Sistemas	<ul style="list-style-type: none">Diseño de Sistemas

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Programa Analítico de la asignatura electiva citada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 089

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

